

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Naturgy informa que ante las recientes noticias aparecidas en los medios de comunicación en relación a los posibles efectos que la OPA parcial en curso podría tener para Naturgy, la compañía quiere dirigirse a todos sus accionistas y reiterar que:

1. El Consejo de Administración de Naturgy aprobó, por unanimidad, en el mes de julio del corriente año un Plan Estratégico para los próximos 5 años en donde se incluye una política de dividendos compatible con la ambición de inversión y crecimiento así como con una prudencia financiera que mantiene un nivel de rating BBB.
2. Cualquier cambio en los principios de dicho Plan Estratégico requiere de una mayoría reforzada del Consejo de Administración.
3. La OPA en curso es parcial, y no tiene la finalidad de excluir a la compañía de cotización en los mercados bursátiles.
4. El Consejo de Administración no ha considerado en ningún momento revisar los principios del Plan Estratégico recientemente aprobado.

Madrid, 30 de septiembre de 2021